



UDS

Mi Universidad

Nombre del Alumno: José Christopher López Delesma

Nombre del tema: justificación del estado

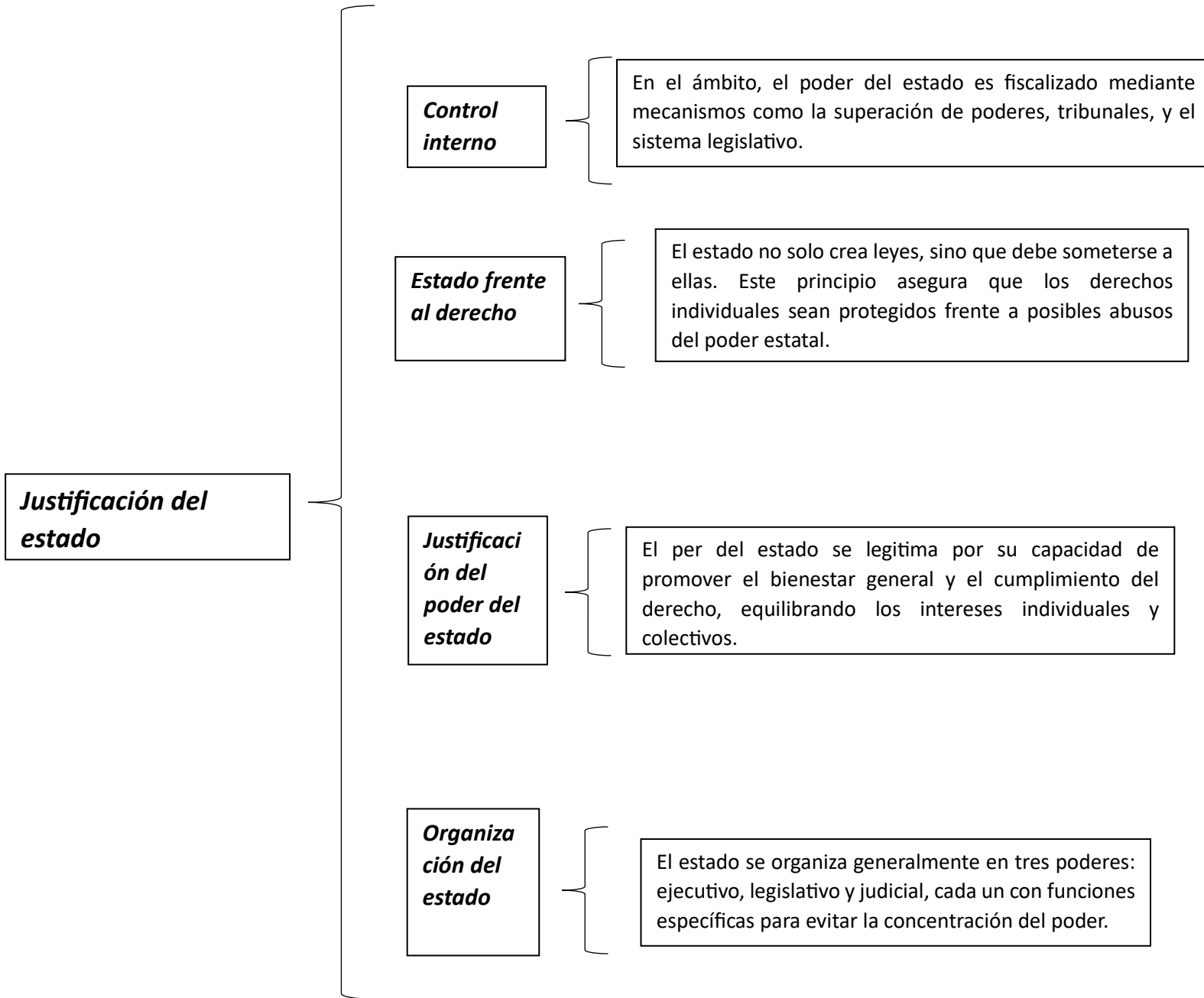
Parcial: 1er parcial

Nombre de la Materia: teoría del estado

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en derecho

Cuatrimestre: 1er cuatrimestre



Justificación del estado

Características

El estado se justifica por su capacidad de garantizar el bien común, la seguridad, y el orden social, proporcionando una estructura que permite la convivencia pacífica entre sus integrantes.

Personalidad moral de estado

Es estado se concibe como una persona moral, una entidad distinta de los individuos que lo componen.

Personalidad jurídica del estado

Es estado es una persona jurídica en el derecho positivo, lo que le permite actuar en el ámbito interno e internacional como sujeto de normas legales.

El estado como persona jurídica

Actúa como una figura técnica que representa los intereses colectivos, manteniendo una identidad que le permite operar legalmente y administrar los bienes públicos.

Suministro del estado al derecho

En un estado de derecho, todas las acciones estatales deben estar regidas por un marco jurídico.

Control de soberanía

La soberanía es intrínseca al estado, pero esta regulada por normas internas e internacionales.

Control supranacional

Organismos internacionales como la ONU o la UE pueden supervisar y limitar la actuación de los estados en ámbitos como derechos humanos, comercios, o seguridad.